



C I R C U L A R CSJCAQC21-48

Fecha: **23 de abril de 2021**

Para: **JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES, JUZGADOS DE FAMILIA Y OFICINA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: ***“LISTADO Y ASIGNACION DE ESTUDIANTES DE PSICOLOGIA PARA EL EJERCICIO DE SUS PRACTICAS ACADEMICAS EN LOS DESPACHOS JUDICIALES- 1 SEM -2021”.***

De manera atenta, y con ocasión a la Coordinación de esta Corporación con la Facultad de Psicología de la Universidad de la Amazonia de Florencia, nos permitimos remitir el listado de estudiantes de psicología que manifestaron su interés en realizar sus prácticas académicas en los despacho judiciales, así mismo se informa que la designación de dichos estudiantes, se realizó de acuerdo a las necesidades referenciadas por los diferentes despachos judiciales a través de la encuesta practicada, en este sentido ponemos a disposición la respectiva asignación a saber:

Despacho	Profesional en psicología que desempeñara la tutoría	Área de la Psicología solicitada	Estudiantes Asignados
Juzgado 1 EPMS	Giovanna García Trilleras.	Jurídica	LINA SARAI VALENCIA RODRIGUEZ
		Jurídica	SILVIA ALEJANDRA CERQUERA CASTAÑEDA
Juzgado 2 EPMS	Yuly Pauline Cardenas Hoyos	Jurídica	HAROLD STIVEN MOSQUERA TABARES
		Jurídica	ANYI TATIANA MARTINEZ GUERRERO
Juzgado Penal del Circuito para Adolescentes	César Augusto López Osorio	Jurídica	DAYANA SMITH SAENZ BECERRA
		Jurídica	DANNA MICHELLE COTAZO PERDOMO
		Jurídica	KAREN TATIANA CHAUX VARELA
Juzgado 2 de Familia	Claudia Patricia Cárdenas Trujillo	Clínica	LAURA CAMILA JARAMILLO RICO
Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia – Área de seguridad y salud en el trabajo	Hernan David Romero Reyes	Clínica	PAULA ANDREA BUSTOS RODRIGUEZ
		Clínica	NATHALLIE SARAY RUIZ CUBILLOS
		Organizacional	LIZETH NATHALIA FUERTES SAENZ

Es preciso indicar que, las prácticas judiciales se ejercerán por el estudiante sin remuneración alguna y por el término e intensidad horaria fijada por la respectiva

Universidad, que en este caso corresponde a “el tiempo de practica que los estudiantes deben cumplir es de 220 horas, las cuales se realizan en 11 semanas”

Es de anotar que el inicio de sus labores se efectuara el día lunes 26 de abril de 2021 y hasta el 2 de julio de 2021 inclusive.

COMUNICACIÓN DEL TUTOR CON EL PRACTICANTE

Para el efecto, y con el objetivo de establecer comunicación directa de los practicantes con los respectivos despachos atendiendo el ejercicio del trabajo en caso, se pondrá a disposición los números de contacto de los respectivos correos electrónicos institucionales de los Profesionales en psicología asignado para el desempeño la tutoría.

OBLIGACIONES DEL PRACTICANTE:

Son obligaciones del practicante en la Rama Judicial, que pertenece a una carrera distinta del derecho:

- a. Cumplir con los reglamentos internos de la Corporación o entidad y con las labores asignadas.
- b. Colaborar en la recta y cumplida función de administración de la Rama Judicial.
- c. Prestar el servicio con responsabilidad, eficiencia, dignidad y decoro.

DE LA RESPONSABILIDAD DEL PRACTICANTE:

El practicante responderá de la custodia, manejo y confidencialidad de los documentos a su cargo, so pena de hacerse acreedor de las sanciones a que haya lugar.

INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE:

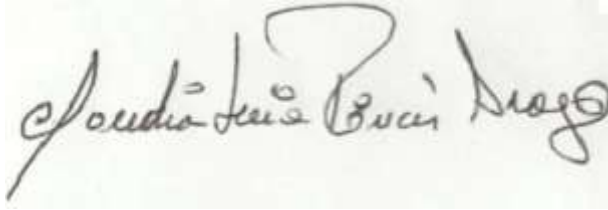
En caso de que se presente cualquier incumplimiento de las obligaciones legales del practicante judicial establecidas en el Artículo 10 del citado acto administrativo, el funcionario del despacho al cual se encuentre adscrito, comunicará dicha situación al Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, con copia a la respectiva universidad.

CERTIFICACION DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES:

El funcionario en cuya dependencia se haya designado un estudiante de consultorio jurídico, deberá llevar un formato de control de asistencia y ejercicio de labor, por lo que una vez se culmine el periodo académico, **es obligación del titular del despacho**, expedir y remitir a la Coordinadora de prácticas de la facultad de psicología de la Universidad de la Amazonia al correo a.casanova@udla.edu.co con copia a esta Corporación, la correspondiente constancia de prestación de la práctica, especificando el tiempo laborado, las tareas ejecutadas y su cabal desempeño.

El incumplimiento de esta obligación por parte del despacho, conllevará la imposibilidad de que en nuevas oportunidades se les vuelva asignar estudiantes para el apoyo en su labor.

Cordialmente,



CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
Presidenta

CSJCAQ/CLRA

Firmado Por:

CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
MAGISTRADO
MAGISTRADO - CONSEJO 001 SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE FLORENCIA-CAQUETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91d08f4fc94b82949e5d896f725d184f62b9a117bd018f15142059c3e2d73d50**
Documento generado en 26/04/2021 11:05:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CIRCULAR CSJCAQC21-48-21 ASIGNACION PASANTES PSICOLOGIA

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 26/04/2021 14:54

Para: Juzgado 01 Penal Circuito Adolescentes Funcion Conocimiento - Caqueta - Florencia <jpctoadofl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Caqueta - Florencia <j01epfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Caqueta - Florencia <j02epfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Caqueta - Florencia <j03epfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Caqueta - Florencia <jproffl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Caqueta - Florencia <jproffl2@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Bernardo Mendez Cuervo <bmendezc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Oficina Coordinacion Administrativa - Florencia - Seccional Neiva <sofcadfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Elisa Benavides Guevara <mbenavig@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Fabiola Mendez Sandoval <fmendezs@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Ingrid Dayana Cubides Vargas <icubidev@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Cristian Fernando Urquijo Montagut <curquijm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Diana Milena Llanos Escovar <dllanose@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: a.casanova@udla.edu.co <a.casanova@udla.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (295 KB)

CIRCULAR CSJCAQC21-48-21 ASIGNACION PASANTES PSICOLOGIA.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá**

C I R C U L A R CSJCAQC21-48

Fecha: 23 de abril de 2021

Para: JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES, JUZGADOS DE FAMILIA Y OFICINA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA.

De: PRESIDENCIA

Asunto: "LISTADO Y ASIGNACION DE ESTUDIANTES DE PSICOLOGIA PARA EL EJERCICIO DE SUS PRACTICAS ACADEMICAS EN LOS DESPACHOS JUDICIALES- 1 SEM -2021".

Cordialmente.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Tel: 098-4351074

Correo Institucional: conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.